

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Embutidos de Constantina, S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 10.13077/SE, para la actividad de fabricación de productos cárnicos en sus instalaciones de C/ Isidoro Escalada, núm. 7, en Constantina (Sevilla).

Segundo. Con fecha 10 de diciembre de 2015, se constata mediante Acta de Inspección núm. 57740, que se gira visita al establecimiento encontrándose éste cerrado.

Tercero. Se visitó también los días 2.12.2015, 30.11.2015 y 25.11.2015, con el mismo resultado. Se intentó contactar telefónicamente con el propietario a los números de teléfono 955 880 416 y 696 833 072 en múltiples ocasiones sin obtener respuesta. Se consultó al propietario de una ferretería vecina indicando que llevan mucho tiempo sin ver a nadie en el establecimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la clave 10 citada anteriormente de dicha empresa.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»